

CIRC
1967

BIBLIOTECA
PLAN CHILLAN

PLAN CHILLAN
PROYECTO EXTENSION AGRICOLA
CIRCULAR N°1 SERIE SANIDAD VEGETAL

CHILLAN (CHILE)

CONTROL DE MALEZAS EN SEMENTERAS



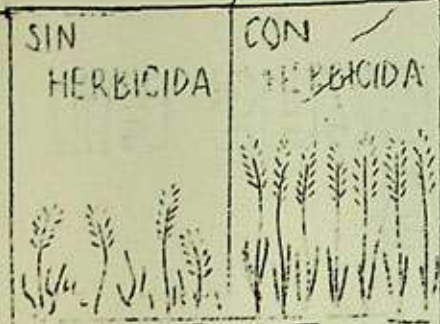
EN EL CURSO del mes de agosto debe iniciarse la aplicación de herbicidas en siembras de trigo solo y en trigo asociado con trébol.

Entre los factores que determinan la época oportuna para la aplicación de herbicidas en las sementeras, debe considerarse el estado vegetativo del trigo y del trébol.

El trigo se encuentra en condiciones de recibir una aplicación de herbicida después de la macolla y en la siembra asociada con trébol, éste determina la época de aplicación, debiéndose encontrar firme y por lo menos con 3 a 4 hojas. Cuando el tiempo se presenta amenazando lluvias, se puede aplicar herbicidas siempre que se estime que la lluvia no caerá entre las 6 y 12 horas después de haber terminado la aplicación.

SI SE TRATA de aplicar herbicidas antes de una siembra de trébol, éste no podrá sembrarse antes de los 25 a 30 días de la aplicación de los matamalezas y en ningún caso una vez sembrado el trébol, debiendo esperarse que éste tenga el estado vegetativo de que se hablaba al comienzo.

Herbicidas a emplear.- Para trigo, cebada o avena, en siembras solas, deberá usarse el 2,4 D en forma de Ester pesado, debido a su gran efectividad y baja volatilidad, en dosis de 400 a 500 granos de ácido equivalente por Há. Este herbicida no debe aplicarse inmediatamente cercano a viñas, frutales o cultivos susceptibles, como lentejas, hortalizas, etc., especialmente si éstos se encuentran ubicados a continuación de las sementeras en el sentido del viento reinante. De todas maneras es recomendable dejar una franja de 50 a 100 metros que separe la superficie aplicable de los otros cultivos.

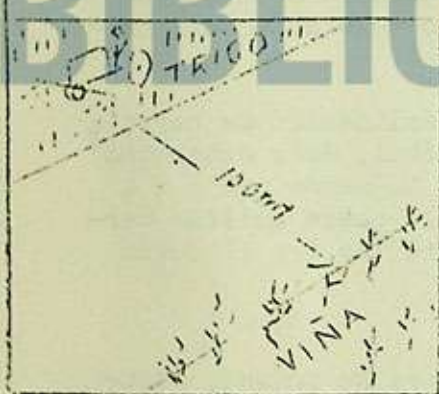


Los gastos de aplicación de herbicidas en las sembradas se ven compensados sobradamente con la obtención de semillas limpias, con una más fácil faena de recolección, sea ésta a mano o a máquina y, especialmente, con un mayor rendimiento que se estima hasta en un 20 % mayor que en los casos en que no se controlan las malezas.

EN LAS SIEMBRAS asociadas con trébol debe emplearse un producto a base de M.C.P. en sus formas de Ester o sal potásica o sódica, a razón de 600 gramos de ácido equivalente por Há.

Las recomendaciones en cuanto a volatilidad y acción sobre los cultivos susceptibles indicadas anteriormente valen también para estos productos. El M.C.P. en cualquiera de sus formas, es el herbicida selectivo indicado para el control de las malezas corrientes en las sembradas de trébol, aunque no se obtiene un control de la Yerba Azul.

El uso de las Aminas del 2,4 D no es recomendable en las sembradas de trébol.

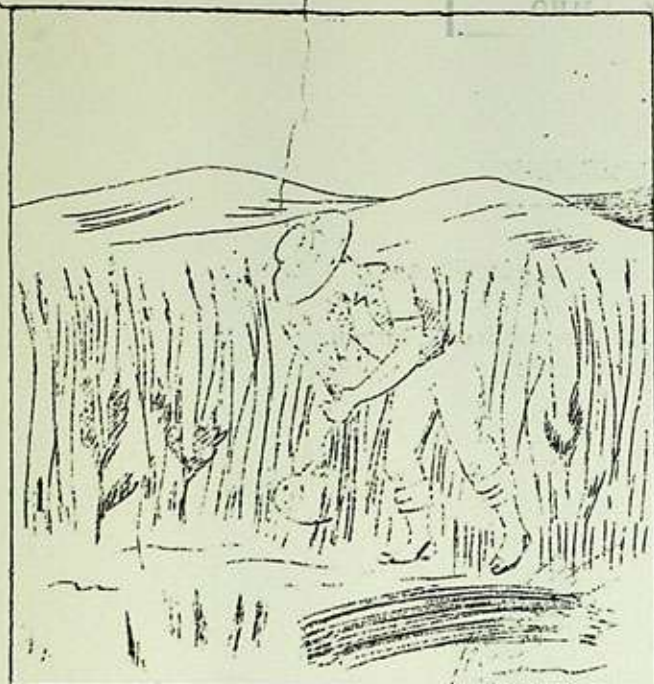


Para no tener que lamentar accidentes que disminuyan los méritos económicos de la aplicación, es indispensable tener la precaución de dejar una faja libre de aplicación, de 50 a 100 metros, que separe la superficie aplicable de otros cultivos, especialmente viñas, chacarería, frutales, etc. Especialmente han de extremarse estas precauciones cuando los vientos reinantes favorezcan la propagación del herbicida a las sembradas delicadas.

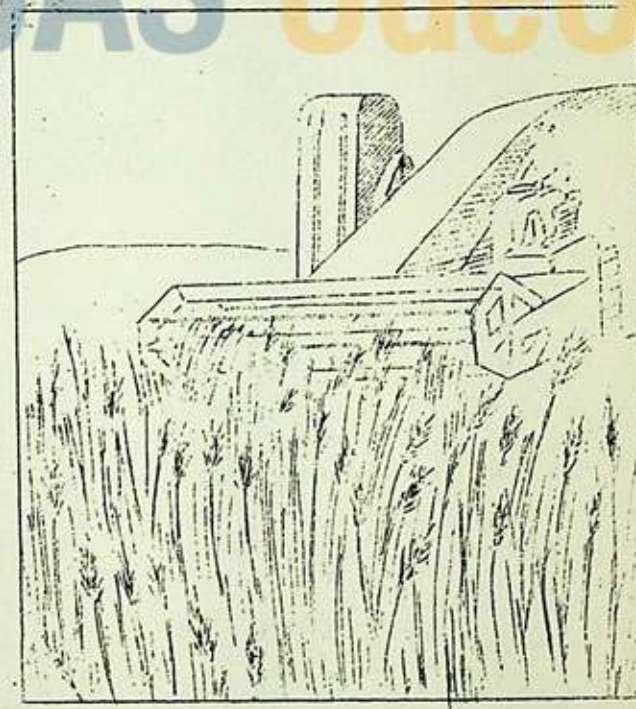
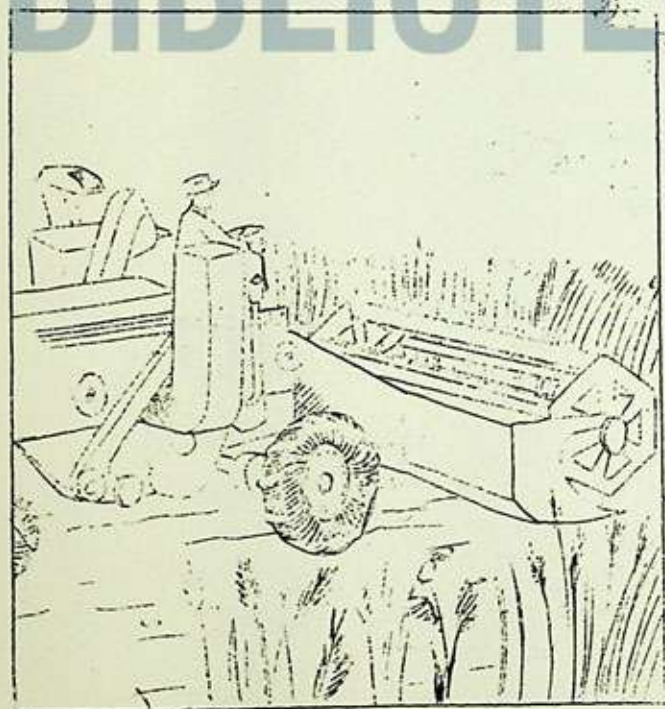
EN SIEMBRAS de forrajeras graníneas se puede usar con excelentes resultados el Ester del 2,4 D, controlando las malezas corrientes y la Yerba Azul.

El uso de los herbicidas en el control de las malezas presenta enormes ventajas, pues con ellos se obtienen semillas limpias y aumentos de rendimiento que se estiman entre un 12 y un 20 % sobre las cosechas de los cultivos a los que no se ha aplicado herbicida. Además, facilita las labores de cosecha, sean a mano o a máquina.

Para mayores antecedentes, diríjase a las Oficinas locales del Plan Chillán.



La sementera enmalezada dificulta la siega, haciendo difícil y costoso el trabajo a mano. Los segadores rechazarán los trabajos, especialmente en el caso de malezas ásperas o espinudas.



La maleza disminuye el rendimiento de la máquina y la cosecha. La aplicación de herbicidas se justifica económicamente por el mejor precio de un grano exento de malezas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección Nacional de Agricultura

Plan de Desarrollo Agrícola e Higiene Rural
Maule-Ñuble-Concepción



Circular publicada por la
Oficina de Divulgación del
Plan Chillán

Los agricultores interesados en conseguir mayores informaciones sobre el tema de la presente circular, pueden dirigirse a las siguientes oficinas del DTICA:

CAUQUENES	Casilla N° 57	Fono 47
SAN CARLOS	Maipú N° 895	Fono 36
BULNES	Casilla N° 31	Fono 56
YUMBEL	Yumbel Pueblo	Fono 9
CONCEPCION	Casilla N° 60	Fono 2472
CHILLAN	Casilla N° 26-D	Fono 714 y 77
CONSTITUCION	Casilla N° 77	---

A estas mismas oficinas pueden solicitar ejemplares de circulares de las series "Capacitación Agrícola", "Mecanización Agrícola", "Vitivinicultura", "Mejoramiento Ganadero", "Sanidad Vegetal", "Conservación de Suelos y Aguas" o "Higiene Rural".